

LOS POLITICOS

Y LAS

## Reformas militares

Cada día se tiene una impresión distinta respecto del proyecto de reorganización militar.

Ayer intervinieron en la discusión del mismo en el Senado, además de los señores de la Comisión, obligados a contestar a los oradores, el ministro de la Guerra, varias veces; el arzobispo de Tarragona, el Sr. Izquierdo, los generales Primo de Rivera, Echagüe, Anón y otros senadores.

De esto podría deducirse que se toma la cuestión militar con interés, que la especie de indiferencia con que se trataba este proyecto ha desaparecido y que camina rápido hacia la «Gaceta».

Sin embargo, no nos fiemos. Ya han ido presupuestos aprobados por el Congreso, a la alta Cámara, y es muy posible que vuelva a ser relegada la ley militar para darles paso, y a la vez para demostrar que está todavía sirviendo de relleno.

Pero aunque fuese terminada pronto de discutir y aprobada pasase al Congreso, no hay que ser buen profeta para adelantar que en esta Cámara no ha de haber tiempo de discutirla antes de primero de año.

Y como el conde de Romanones vea el 31 de Diciembre con los presupuestos aprobados, y naturalmente, con las Cortes cerradas por las vacaciones de Navidad, ya será tarde cuando las vuelva abrir.

De todos modos, puede notarse ya la *inconstancia de los hombres*, observando lo acaecido con esta cuestión.

En las Cortes anteriores, que están formadas por las mismas personas que las actuales, y que todas, salvo el monarca anónimo de las mayorías. Esto es, que hoy como ayer y como mañana, los mismos hombres son los que disponen cuanto han de hacer los diputados. Pues, como decimos, en las anteriores se hartaron de decir que no tenemos ejército, que cuesta mucho y no responde al gasto; que es indispensable reorganizarlo de una manera perentoria, y hasta se dió implícitamente la comisión de proponer los medios a un Estado Mayor Central que aún no existía, pero que hubo necesidad de crear inmediatamente.

El ministro de la Guerra atento, a las manifestaciones del Parlamento, lo instituyó; la Junta de Defensa Nacional deliberó sobre las peticiones del ministro, redactó unas bases, y con sujeción a ellas el Estado Mayor Central hizo su propuesta.

Todos cumplieron su cometido. El ministro, el Estado Mayor Central, la Junta de Defensa y el Gobierno.

Al abrirse las Cortes, el primer proyecto que se les sometió fué éste, respondiendo a la premura que los legisladores manifestaron.

¿Es que sólo querían proyecto, ó es que de veras pensaban en que nos es necesario asegurar el territorio patrio, reforzando los elementos militares defensivos?

Será lo que sea; pero la realidad nos demuestra que se les ha acabado la prisa, que se han olvidado de lo que hace un año decían, y que si el Ejército carecía de organización apropiada y de elementos para cumplir su misión, así continuaría.

Desilusiona, en efecto, tal conducta, y hasta se empavorece el ánimo mejor templado al considerar que la hoguera europea nos rodea, que ningún pueblo pueda estar seguro de que será respetado, y que si nos viésemos en un peligro ó un conflicto, estos hombres tan olvidadizos y tan imprevisores, seguirían influyendo en los destinos de la nación, la que tendría su mayor peligro en el interior, en sus elementos directores; mucho mayor que el que amenazara el enemigo.

Desamos equivocarnos y que el calor de la discusión de ayer no se amonore y al Ejército se le dote de lo que necesita, y será eficiente su acción siempre.

## NOTAS POLITICAS

Regreso del Rey.

En tren especial llegó anoche a Madrid S. M. el Rey, procedente de Santa Cruz de Mudela, acompañado del marqués de Viana, conde de Maceda y demás invitados a la cacería organizada en honor del Monarca.

Fué recibido en la estación por el jefe del Gobierno, ministro de la Gobernación, gobernador civil y otras personas del elemento oficial.

El conde de Romanones conversó con el Monarca algunos momentos, informándole de los asuntos parlamentarios.

Seguidamente el Rey marchó a Palacio en automóvil.

Indulto acordado.

El Consejo de ministros, teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en la causa de Cenicero, ha acordado aconsejar al Rey el ejercicio de la regia prerrogativa para la única pena de muerte a que ha reducido el Supremo las tres que pedía el Consejo de guerra.

Ministros enfermos.

Los ministros de Estado y Marina, que se encuentran enfermos, pasarán una temporada, respectivamente, en Valencia y Alhama.

El Sr. Gimeno estará ausente de Madrid algún tiempo; del despacho de los asuntos de Estado se encargará el presidente del Consejo.

CLASES DE TROPA

## LOS SOCORROS MUTUOS

Las grandes esperanzas de ver realizado cuanto antes el ideal de la «Asociación de Socorros mutuos» para clases de tropa, se va difundiendo al ver cómo transcurren los meses sin que tome forma práctica ese ideal humanitario que iba a redimir a la miseria a los pobres huérfanos y viudas de las modestas clases de suboficiales, brigadas y sargentos del Ejército.

Al optimismo va sucediendo un amargo y desconsolador pesimismo; ¡qué doloroso es que las iniciativas nobles sufran gestaciones tan dolorosas!

¿A quién perjudica esa benéfica Asociación, que tienen todas las colectividades militares?

¿Es que un suboficial ó un sargento no puede velar por el porvenir de sus hijos, preparándoles con su propio peculio una pequeña dote para el día que la muerte les deje huérfanos?

A los ilustres generales Luque, ministro de la Guerra, y Weyler, jefe del Estado Mayor Central, encomendamos tomen con empeño la pronta creación de la Sociedad de Socorros mutuos para clases de tropa, institución necesaria, cuyos cimientos están puestos, de la que no carecen ningún Cuerpo ni colectividad militar, y que es tanto más precisa para estas clases humildes, porque son los más necesitados, los más pobres, los que más necesitan una ayuda en las altas esferas, que no afirmamos que se le niegue, pero lo parece. —X. X.

## La Bula de la Santa Cruzada

Por el ministerio de Gracia y Justicia se dió al de la Guerra que a fin de que la publicación de la Bula de la Santa Cruzada se haga este año en la forma acostumbrada de antiguo, se dicten las órdenes oportunas a fin de que el comandante general de Alabarderos destine dos escuadras de éstos para que concurran a la parroquia de Santa María de la Almudena e Iglesia Pontificia de San Miguel, de esta corte, a las diez de la mañana del domingo 3 del próximo mes, y para que en la tarde del sábado anterior se permita a los ministros y demás asistentes a la publicación entrar a caballo en la plaza del Real Palacio y hacer el primer pregón debajo del balcón principal.

## DE PALACIO

Ayer acudieron a firmar en los álbumes de Palacio numerosas personas de todas las clases sociales, para testimoniar su pésame a la familia real por la muerte del emperador de Austria.

La Corte comenzó ayer a vestir de luto riguroso.

—Anoche marchó a Larache el Infante D. Carlos, para visitar a la duquesa de Guisa, que está enferma en aquel puerto.

—La Reina doña Victoria pasó por la Casa de Campo.

—La princesa de Teck salió anoche para su país.

—Doña María Cristina fué cumplimentada por los generales Weyler y Marina, quienes le dieron su pésame por la muerte del emperador de Austria.

Cuanto se relaciona con la colaboración política, militar y literaria de EJÉRCITO Y ARMADA, es de la exclusiva competencia del director.

## SUBOFICIALES

### La gratificación del cuarto período

Ayer anticipamos a nuestros lectores la noticia de una Real orden que a los suboficiales ha de causarles honda satisfacción porque es un triunfo que lleva aparejado un beneficio económico, y a nosotros nos la produce porque viene a darnos la razón, ajustándose al criterio que siempre sustentamos.

Se trata de la gratificación de treinta pesetas que deben disfrutarse en el cuarto período de reenganche y que, por una interpretación errónea de la ley, se les negaba.

La cosa no podía estar más clara: repetiremos una vez más lo que en otras ocasiones expusimos:

El artículo 5.º de la ley de 15 de Julio de 1916, señala los sueldos y los períodos de reenganche a que pueden pertenecer las clases, que son cuatro, y en su párrafo 4.º dice así:

«Los suboficiales, en el último período de su reenganche y como premio a su constancia, disfrutarán una gratificación de treinta pesetas mensuales, que habrán de computarse como sueldo para fijar el regulador de retiros.»

Este último período es el cuarto: no hay otro; pero el criterio que se sustentó por error fué el que la gratificación de treinta pesetas se cobrara «después de cumplido el cuarto período».

La cosa no podía ser más caprichosa.

Se suspendió el pago de las gratificaciones; se reclamó; estudió el asunto el Consejo Supremo y pasó a informe al de Estado y el resultado ha sido, como no podía ser menos, el triunfo de la razón y de la justicia.

He aquí la Real orden de referencia:

Circular. Excmo. Sr.: Para establecer el recto sentido del artículo 5.º de la ley de 15 de Julio de 1916 (C. L. núm. 143), reformando las clases de tropa del Ejército, en cuanto al abono de la gratificación de 30 pesetas que el párrafo tercero del mismo señala para los suboficiales en el último período de reenganche, aclarando las dudas que en su aplicación se han ofrecido, el Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 13 de Julio último, y con el dictamen del Consejo de Estado en pleno de 9 del mes actual, ha tenido a bien resolver se entienda aclarado que la expresada gratificación corresponde a las clases de suboficiales en el cuarto período normal de su reenganche, en consecuencia con el artículo 4.º de la precitada ley.

Do Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 23 de Noviembre de 1916.—Luque.

La Ley de clases de tropas, en general no fué bien interpretada en el Reglamento, y mucho menos en aclaratorias posteriores; eso es la razón de que a los cuatro años de promulgada, el general Luque, que es su autor, someta a las Cámaras un nuevo proyecto, concediendo a los suboficiales el ascenso a oficial que nunca debió quitarse, pues es compatible el ascenso a dicho empleo con las nuevas categorías creadas.

Pero de este asunto ya hablaremos con más detenimiento; son muchos ya los convenidos de que nuestras campañas estaban bien inspiradas; nuestras orientaciones han merecido la aprobación y el apoyo de ilustres personalidades y tenemos la satisfacción del deber cumplido.

Muy grato es deslizar la pluma sobre el papel y bocear asuntos agradables; pero hay un refrán árabe que dice «la conversación es plata, pero el silencio es oro»; en los momentos actuales, yo me quedo con este último riquísimo metal.

Practiquemos la virtud del silencio.

Relando.

## Marruecos

El «Boletín Oficial» del protectorado español consigna las siguientes notas por lo que se refiere a los territorios de Ceuta y Larache:

CEUTA

La situación política en la zona de Ceuta es la consecuencia natural del efecto producido en la kábila de Anyera por el rudo castigo del 29 de Junio último.

La labor política que se hace desde nuestras posiciones avanzadas comienza a dar

los mejores resultados, pues todos los habitantes de los poblados atacados por nuestras tropas han vuelto a ellos, reanudando su vida normal y sus relaciones con la plaza.

Los representantes de los poblados sometidos se reunieron en la primera quincena en Uad el Marsu y fueron a Ceuta a hacer su presentación al comandante general.

Esta ha sido la marcha normal de la zona de Ceuta durante el mes último, de completa paz y tranquilidad.

LARACHE

La tranquilidad más completa reina en la extensa zona ocupada, continuando la labor de atracción de nuestras oficinas indígenas en las kábilas del Jolot y Beni-Gorfat, siendo invitados nuestros oficiales a las fiestas que celebran los montañeses.

Los informes recibidos allí acusan el estado de anarquía de una parte de la kábila de Abal Sherif, que fué reprimido por Ben Yilali.

Asimismo, ha mejorado la situación política en los alrededores del zoco del Telata y aduanas limítrofes con Beni-Gorfat, en los cuales un núcleo disidente que existía se ha sometido al fin, gracias a las gestiones del Melali.

## Noticias de Marina

Ingreso en la Armada.

En las oposiciones para ingreso en el Cuerpo administrativo de la Armada han sido aprobados los opositores siguientes:

D. Francisco J. Sánchez Batreto, don Luis Díez, D. Manuel Galbán, D. Cesáreo Sánchez Tovar, D. Francisco Gómez Mollá, D. Segundo Martín, D. José Fernández Camposmor, D. Juan Blas Domínguez, D. José de la Peña Hickman y D. Jesús Araül Llodrá.

En las oposiciones de ingreso en el Cuerpo de Sanidad de la Armada fueron aprobados los médicos D. Luis Martín Gromaz y D. José Gutiérrez Gutiérrez.

Consejo de guerra.

CADIZ, 23.—Mañana se celebrará consejo de guerra en la Sala de Justicia de la Comandancia general del apostadero de San Fernando, para ver y fallar causas instruidas contra los paisanos Diego López, Manuel Sánchez, Francisco Amores y Angel Sánchez, por el delito de contrabando.

La «Numancia».

CADIZ, 24.—Mañana se intentará por tercera vez remolcar a Bilbao la histórica fragata «Numancia».

Los marinos creen que ahora tampoco realizará el viaje.

## Recompensa merecida

Le ha sido concedida la cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, al auxiliar mayor de la Biblioteca del Centro del Ejército y de la Armada don Vicente Rosell.

Felicidades al ilustrado funcionario, cuya labor en la mencionada Biblioteca durante prolongados años ha sido verdaderamente admirable y digna de encomio.

## Centro del Ejército y Armada

Este Centro militar destina cuatro cuartos para alojamientos, con carácter permanente, de socios militares, y los cuartos restantes para los transeúntes, por el plazo máximo de treinta días, debiendo avisar su deseo de ocuparlo con anticipación a la secretaría del Centro.

## La muerte del emperador de Austria

El entierro.

El cadáver del emperador será enterrado en la cripta del Real convento de Padres Capuchinos, de Viena.

En ella reposan los antepasados del fallecido Emperador.

Aunque no han sido fijadas aún las disposiciones referentes al entierro, es probable que el sepelio no tenga lugar hasta el jueves de la próxima semana.

El cadáver descansa aún en el lecho mortuario, en el castillo de Schoenbrunn.

Probablemente el lunes será conducido a la Capilla Real, donde podrá ser visitado por el pueblo durante el martes y miércoles.

El duelo en Viena.

La «Wiener Zeitung» dice, comentando el fallecimiento del emperador:

«Esta terrible realidad es un golpe que ha conmovido los sentimientos de toda la nación. Ha desaparecido el emperador que era amado por todos y que fué sometido a terribles pruebas.

No ha podido saludar el regreso de la paz; pero tuvo la satisfacción de presenciar el maravilloso desarrollo y rejuvenecimiento de su monarquía, en medio de la conflagración mundial, encontrando el premio merecido a sus virtudes.

Profundos lamentos brotan de todos los pechos, uniéndose así al inmenso dolor que embarga a la Casa Imperial. Su recuerdo vivirá en todos los hogares y en todos los corazones austriacos.»

La noticia en Berlín.

La noticia de la muerte del emperador se publicó en la Prensa de Berlín.

El Kaiser, que fué informado de ella directamente, telegrafió acto seguido a la familia Imperial austriaca.

A la embajada de Austria Hungría acuden todas las personalidades residentes en Berlín, para testimoniar el sentimiento que la muerte del emperador ha causado.

Los edificios públicos ondean sus pabellones a media asta, en señal de duelo.

La Prensa inglesa.

LONDRES, 23.—La Prensa de Londres comenta la vida entera del emperador de Austria.

La «Westminster Gazette» dice que es poco probable que su muerte produzca ningún cambio importante en la situación política ó militar.

La Prensa francesa.

LYON, 23.—«La Prensa francesa se muestra sobria en comentarios sobre la muerte de Francisco José.

Estima que esta muerte no cambiará en nada el estado actual de cosas.»

En Roma.

ROMA, 23.—La noticia de la muerte de Francisco José ha sido comunicada al Papa. Su Santidad había enviado ayer la absolución. Esta mañana se celebró una misa en sufragio del soberano muerto.

El nuevo Emperador se llamará Carlos VI.

PARIS, 24.—De Londres dicen que la ceremonia de la coronación del nuevo Emperador de Austria, que tomó el nombre de Carlos VI, quedará aplazada hasta que termine la guerra.

El emperador Guillermo ha marchado a Viena.



En el frente francés del Somme.—Llegada de cañones tomados a los alemanes.

# Las Cortes

## Senado

Sesión del 23 de Noviembre de 1916.

Se abre la sesión a las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de Alhucemas.

En el banco azul, el señor presidente del Consejo y el señor ministro de la Guerra. En los escaños, bastante concurrencia. Se da cuenta de la comunicación participando el fallecimiento del emperador Francisco José.

El presidente del Consejo de ministros pronuncia breves palabras para enaltecer la memoria del anciano emperador.

El presidente de la Cámara se adhiere a las palabras pronunciadas por el señor presidente del Consejo, y después de dedicar sentidas y elocuentes frases a la memoria del emperador de Austria propone conste en acta el sentimiento de la Cámara.

Los jefes de las minorías se adhieren. El señor arzobispo de Tarragona protesta de que se haya publicado en el «Boletín del Ministerio de Marina» una disposición relativa a la supresión de la misa del Espíritu Santo, y pide se traiga a la Cámara el oportuno expediente.

El señor presidente del Consejo dice que no cree sea el señor arzobispo de Tarragona el más llamado a traer este asunto a la Cámara.

El Sr. Garay defiende una enmienda a la base octava, que retira después de haber manifestado el Sr. López Pelegrín, en nombre de la Comisión, que la acepta en parte.

El Sr. Izquierdo defiende varias enmiendas a dicha base octava.

El Sr. López Pelegrín le contesta por la Comisión que no es posible admitir dichas enmiendas, que se refieren al establecimiento de Parques regionales en Canarias, reorganización del Real Cuerpo de Alabarderos y otras relativas al Estado Mayor y a las plantillas del generalato.

El señor ministro de la Guerra reconoce que el problema de la reorganización del Cuerpo de Estado Mayor es preciso abordar.

Añade que en este asunto piensa como hace treinta años; pero no cree que sea éste el momento oportuno, sino que al terminar la guerra será precisamente cuando los Cuerpos de Estado Mayor serán reorganizados.

Rectifica el Sr. Izquierdo y retira todas sus enmiendas a la base octava.

El Sr. Echagüe felicita al señor ministro de la Guerra por sus manifestaciones relativas al Estado Mayor, y dice que después de haber oído al general Luque retira una enmienda que tenía presentada en dicho sentido.

El señor marqués de Pilares apoya otra enmienda pidiendo que en la constitución del Consejo Supremo siete de los consejeros sean del Ejército y los otros siete de la Marina.

El señor marqués de Estella, como presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, le parecen muy atinadas las observaciones del señor marqués de Pilares.

El señor marqués de Santamaría ofrece, en nombre de la Comisión, tratar del asunto con los señores ministros de la Guerra y Marina.

El señor marqués de Pilares se extraña de que, una vez reconocida que la enmienda es buena, no la acepte la Comisión.

El señor marqués de Santamaría declara que en la enmienda modifica el Código de Justicia militar.

El señor ministro de la Guerra ofrece, por su parte, que procurará llevar a la práctica lo propuesto.

El señor marqués de Pilares retira la enmienda, y el señor Ruiz Martínez apoya otra enmienda relativa al Estado Mayor.

Le contestan los señores marqués de Santamaría y el ministro de la Guerra, y se retira la enmienda.

El señor Ruiz Martínez, al apoyar otra enmienda, trata del Cuerpo de Estado Mayor, haciendo alusión a ciertas frases que pronunció días pasados el señor arzobispo de Tarragona, solicitando del prelado una aclaración a las mismas.

El señor arzobispo de Tarragona manifiesta que no ha tenido el menor propósito de molestar al Cuerpo de Estado Mayor, cuyos méritos ensalza.

Dice que el pronunciar aquellas frases fué recogiendo un estado de opinión, del cual participó.

El señor ministro de la Guerra interviene, dedicando laudatorias frases al Cuerpo de Estado Mayor.

Después de pedir el vizconde de Val de Ebro algunas aclaraciones a la base octava, se retira dicha base para nueva redacción en vista de haber sido admitidas varias enmiendas.

Lo mismo ocurre con la base novena, después de defender diversos oradores numerosas enmiendas, de las que son aceptadas algunas.

Se pone a discusión la totalidad de la base décima.

El general Ochando pide que se reforme un párrafo en el que se dice que el capitán general será considerado como dignidad, deseando que se aclare que la dignidad de capitán general será la más preciada de la milicia.

La Comisión admite esta corrección de estilo.

Se desecha una enmienda del señor arzobispo de Tarragona relativa al Cuerpo de Alabarderos.

El Sr. Amat defiende otra solicitando aumentos en el reparto de fuerzas de la Guardia civil.

El señor arzobispo de Tarragona pide el ascenso de los coroneles de Carabineros a generales del Ejército.

Al no aceptar la Comisión la enmienda queda retirada, no sin antes haber intervenido el general Primo de Rivera, el cual opina que el ascenso debe existir por lo menos en tiempo de guerra.

Le contesta el señor ministro de la Guerra, que expone las dificultades que existen para esos ascensos.

Se suspende esta discusión y termina la sesión a las ocho menos cuarto.

## Congreso

Sesión del 23 de Noviembre de 1916.

El Sr. Villanueva la declara abierta a las tres y veinte, con bastante concurrencia de diputados en el salón.

En el banco azul, los señores conde de Romanones y Alvarado.

Aprobada el acta, el secretario Sr. Barber lee la comunicación del ministro de Estado dando cuenta del fallecimiento del Emperador de Austria-Hungría.

El señor presidente de la Cámara dedica palabras de sentimiento por la muerte del Emperador y tiene frases de elogio para su memoria.

La Cámara, con el voto en contra de los republicanos, acuerda que conste en acta el sentimiento.

Varios diputados formulan ruegos de escaso interés.

Continúa la discusión del presupuesto del ministerio de Estado.

El Sr. Barriobero apoya una enmienda al art. 1.º

Pide que la Sección de Comercio del mi-

nisterio de Estado pase a depender de la Dirección de Comercio.

Queda desechada la enmienda. Se acepta otra del Sr. Cambó para que mientras dure la guerra se aumenten en el 25 por 100 los sueldos del personal diplomático.

El Sr. Cambó expone que el presupuesto del ministerio de Estado está indotado y que se va a votar un presupuesto formulario.

El señor presidente del Consejo contesta que el Gobierno tiene el propósito de reformar la carrera consular, mejorando sus dotaciones.

El Sr. Barcia también trata del funcionamiento del Cuerpo consular.

El Sr. Castrovido interviene y habla de las vacantes que existen en el Tribunal de la Rota y que hace dos años que no se proveen.

El señor presidente del Consejo justifica que no se hayan provisto.

El señor marqués de Lema dice que no se proveyeron las vacantes del Tribunal de la Rota durante la etapa del Gobierno conservador porque hubo que atender a otros asuntos más urgentes.

El Sr. La Cierva pregunta al Gobierno si al redactarse el artículo adicional sobre mejoras de organización en el Cuerpo consular se ha de consignar cantidad e fi-ciente.

El presidente del Consejo contesta que el artículo adicional se redactará de acuerdo con las oposiciones.

El Sr. Cambó apoya varias enmiendas para la creación de escuelas en Oriente. También defiende que sean enviadas a América Misiones comerciales y que se instalen Museos comerciales en Oriente.

El Sr. Aragón contesta, por la Comisión, y acepta que figure el concepto en el presupuesto y ofrece una subvención de pesetas 50.000 para iniciar esos servicios.

El Sr. La Cierva impugna el capítulo V. Censura que se haya reducido la consignación para gastos de viáticos de los diplomáticos y para atender a la repatriación de españoles.

Se lamenta de que no se hayan traído a la Cámara datos suficientes para esta discusión.

El Sr. Aragón le contesta, defendiendo lo propuesto por la Comisión.

El Sr. La Cierva se siente algo molesto por unas frases del Sr. Aragón, y anuncia que pedirá votación nominal.

El Sr. Alba interviene para dar explicaciones al Sr. La Cierva.

Se suspende este debate, y se levanta la sesión a las nueve y cuarto.

En su retirada, el enemigo abandonó depósitos de víveres, herramientas y otro material.

El parte ruso. PETROGRADO, 23.—Frente rumano: En Transilvania, valle de Olt, el enemigo continúa atacando con gran ímpetu. Bajo la presión de las fuerzas adversarias los rumanos se repliegan lentamente hacia el Sur, sin dejar de luchar.

En el valle de Gtul los rumanos, bajo la presión de los núcleos superiores, se retiraron hacia la estación de Filiasi.

En el Danubio y en la Dobruja, situación estacionaria.

## DE CARABINEROS

### Varias noticias.

Queda anotado en el registro correspondiente, para su ingreso en el Cuerpo, el primer teniente de Infantería D. Ramón Torres.

Se concede permiso al carabnero de la Comandancia de Cádiz Juan López González.

Al Consejo Supremo de Guerra y Marina se le remite una instancia del primer teniente D. Gonzalo Fernández.

Se accede a lo solicitado por el cabo de la Comandancia de Cádiz Juan Orozco y los carabineros de las de Gerona, Málaga, Navarra, Murcia y Zamora, Antonio Guincho, Victoriano González, Enrique Mármo, Gregorio López de Juan, Francisco Perriago y Demetrio Martínez.



ADENAS DE LAS DISPOSICIONES QUE AYER ADELANTAMOS, PUBLICA LAS SIGUIENTES: Estado Mayor.

Escuela de Guerra.—Se dispone que los alumnos de la 17.ª y 18.ª promociones de la Escuela, pasen a desempeñar prácticas a varias unidades y dependencias, donde deban hallarse el 1.º del mes próximo.

Infantería. Retiros.—Se concede para Valencia al coronel D. Emilio Comendador, y para Madrid al del mismo empleo D. Juan López Olivares, y para Valencia y Santa Cruz de Tenerife, respectivamente, a los tenientes coroneles D. Jesús Cabañas, D. Luis López Peñalver y D. Angel Sánchez Botilla.

Artillería. Destinos.—Auxiliares mayores: D. Julián Pozuelo, al Museo de Artillería, de plantilla; D. Manuel Fernández Lorenzo, ascendido, en comisión al Parque de la Comandancia del arma en Melilla.

Auxiliares principales: D. Nicolás Corrala Alonso, a la Maestranza del arma de Sevilla, y D. Juan Aja, ascendido, del Archivo Facultativo y Museo de Artillería, a excedente en comisión en el citado Centro.

Auxiliar de primera: D. Orenco Ferrer, ascendido, del Parque de la Corona al mismo.

Auxiliares de segunda: D. Angel Esolusa, a la Fábrica de armas de Oviedo, de plantilla, y D. Angel Lamela, a la Comandancia del arma de San Sebastián, en comisión.

Auxiliares de tercera: D. José Rubio, al Parque de la Comandancia de Cádiz, don Fidel Sevilla, al Parque de Menorca.

Intendencia. Destinos.—Subintendentes de segunda: D. José Oliver, a excedente en la primera región; D. Manuel Lorenzo Aleu, a director de los Parques de Intendencia y de campaña de Alcañá de Henares; D. Juan Rodríguez Carré, a jefe administrativo de Guipúzcoa y del Depósito transportes y propiedades de San Sebastián; D. José Bienzobas, a la Intendencia de la sexta región; D. Manuel Contreras, a director del Parque de campaña de Melilla, y D. Constantino Gutiérrez, a jefe administrativo y director del Parque de campaña de Salamanca.

Mayores: D. Antonio Moragriga, a jefe del detall y labores del Parque de Intendencia de Tarragona, D. Pedro Lapuerta, a las oficinas de Intendencia de la quinta región; D. Nicolás Fenech, a la Comandancia de tropas de campaña de Melilla; D. Félix Fernández Saiz, a jefe de transportes y del detall de Salamanca; D. Rodolfo de la Rubia, a las oficinas de Intendencia de la sexta región, y D. Norberto López, a delegado del jefe de Barcelona y jefe administrativo de Gerona.

Oficiales primeros: D. Luis Goicoechea-Clara, ascendido, de la Intendencia de la quinta región, continúa; D. Adolfo Zaccagnini, a la Intendencia general militar, D. Teobaldo Diaz, a depositario de caudales y efectos de la Fábrica de subsistencias de Zaragoza; D. Conrado Climent, a la Intendencia de la primera región; D. Enrique Legasa, a la Intendencia de la primera región, y D. Nicolás Miguel, a la Intendencia general militar.

Oficiales segundos: D. César Ranz, a la Intendencia de la séptima región; D. José Sañudo, a la Comandancia de tropas de Ceuta, y D. Florentino Criado, a la Intendencia de la sexta región.

Oficiales terceros: D. Juan Aznárez, a la Intendencia de la quinta región, y D. Luciano de Loño, a la primera Comandancia de tropas.

Personal de banda de infantería. Ascensos.—A cabos de cornetas: D. Pascual Beltrán, del regimiento de Aragón; don Antonio Ruiz Piñero, de Cerinola; D. José Suárez, de Cerinola; D. Carlos Arribas, de Asturias, y D. Ezequiel Nebreda, de San Marcial.

A cabos de tambores: D. Manuel Suárez, de Extremadura; D. José Moreno, de Ojumba, y D. Juan Acosta, de Castilla.

Destinos.—Cabos de cornetas: D. Antonio Ruiz, al regimiento de San Fernando; don José Suárez, al de Cazadores de Figueras; D. Manuel Torres, al de San Fernando;

D. Pascual Beltrán, al de Las Palmas; don Carlos Arribas, al de Africa; D. Ezequiel Negreda, al de Cazadores de Las Navas; don Gonzalo Montamarta, al regimiento de la Princesa, y D. Lucas Travieso al de Africa. Cabos de tambores: D. José Moreno, al de Palma; D. Juan Acosta Caba, al de Zaragoza; D. Manuel Sánchez Rodríguez, al de Africa.

EL DE MAÑANA PUBLICA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

Destinos. Pasa a situación de supernumerario sin sueldo el capitán de Ingenieros D. Luis Zaforteza Villalonga.

Se concede la vuelta a activo al teniente auditor de primera D. Ramón de Viala.

Mañana se publicará una propuesta de destinos de jefes, oficiales y auxiliares de Intervención.

Se autoriza cambien entre sí de destino los médicos mayores D. Miguel Pizarro y D. Agustín Wan Baumberghen.

Destínase al Instituto de Higiene militar al subinspector médico segundo don Antonio Casares.

Se dispone que el médico mayor don Santiago Pérez Saiz, pase a las inmediatas órdenes del inspector médico de segunda D. Antonio Barea.

Retiros y licencias. Se concede el retiro para Tiria (Castellón), al oficial primero de oficinas militares D. Zacarías Salas Puig, y para esta Corte al oficial segundo del mismo Cuerpo D. Lorenzo Escudero.

Idem dos meses de licencia por enfermedad al oficial primero de oficinas militares D. Fernando Olalla.

Ascensos. Se concede el empleo de ayudante segundo de Sanidad Militar, al tercero D. Manuel del Moral.

Recompensas. Se concede la cruz blanca de primera clase del Mérito Militar y pasador de «Industria» al capitán de Artillería D. Carlos Cereceda.

Varias disposiciones. Se nombra maestro armero al alumno D. Carlos San Martín.

Se destina al regimiento Infantería de Zamora al maestro armero de tercera don Angel Iglesias, y a Cazadores de Arapiles al del mismo empleo D. Carlos San Martín.

Queda sin efecto el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Intervención del brigado de Infantería D. Antonio Domínguez.

Se autoriza al comandante de Infantería D. Jacinto Rodríguez Lasala, para usar sobre el uniforme la cruz de la Orden Civil de Alfonso XII.

Se concede la pensión de 1.000 pesetas correspondiente a la cruz de San Fernando de segunda clase, que poseía su esposa, a la viuda del primer teniente de Infantería D. José Fernández de Córdoba.

Destinos. Se deja sin efecto el nombramiento de comandante del torpedero «Número 3» del teniente de navío D. Claudio Lago de Lanjos, y se concede un año de prórroga en dicho destino al oficial de igual empleo don Wenceslao Benítez.

Se publica una relación de 50 aspirantes a aprendices de maquinista, cuyos exámenes comenzarán en Cádiz el 11 de Diciembre, en Cartagena el 23 del mismo, en Barcelona el 2 de Enero, en Bilbao el 10 y en Ferrol el 18, no siendo segura más que la fecha primera.

Acendiendo al empleo inmediato, el comisario D. Angel Suanes, el contador de navío D. Manuel Estrada y el de fragata D. Victoriano Ibáñez.

## Liga africanista española

Mañana, sábado, a las seis y media de la tarde, celebrará sesión la Junta central de esta Liga, para tratar de importantes asuntos sobre Marruecos.

Se ruega a los señores vocales de dicha Junta la puntual asistencia a la citada reunión, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Zurbano, número 3.

## PÉSAME

Nuestro querido amigo D. Juan Ortiz Gascón, a quien recientemente enviamos nuestro pésame por el fallecimiento de su señor padre, pasa en estos momentos por otra nueva prueba; su esposa, doña Eulogia Gallego Rubio, ha fallecido en Granada después de una larga y penosa enfermedad, siendo inútiles cuantos esfuerzos se han hecho para salvarla.

Nos asociamos al dolor del querido amigo, y le deseamos toda la resignación y fortaleza necesarias para sobrellevar tantas y tan seguidas pruebas.

## Programa de espectáculos

Funciones para esta noche. TEATROS

PRINCESA.—A las nueve y tres cuartos (popular), Mariandela y Chiquita y bonita AFOLO.—A las seis y cuarto, El asombro de Damasco.—A las diez, La cocina. A las once, El asombro de Damasco.

ESLAVA.—A las seis y media, ¡Adiós juventud!—A las diez y cuarto, Amanecer. ZARZUELA.—A las diez, La tempestad. LARA.—A las seis y cuarto, La ciudad alegre y confiada.—A las diez y cuarto, Cuarenta años después y Doña María Coronel.

COMICO.—A las seis y media, El rey de la martingala.—A las diez y media, El rey de la martingala.

# DIARIO DE LA GUERRA

## EN LOS FRENTE DE COMBATE

### Italianos y austriacos.

ROMA, 23 (oficial).—«No hubo ningún acontecimiento importante en todo el frente. Tan solo hay que registrar algunas acciones de artillería, dificultadas por el mal tiempo.

En la zona de Gorizia, las baterías enemigas han disparado sobre un hospital de campaña que tenía en sitio visible la señal de neutralidad.

Hubo siete muertos y once heridos.»

### En el frente rumano.

PETROGRADO, 23 (oficial).—«En la Transilvania no ha cambiado la situación. En el frente del Danubio y la Dobruja nuestros puestos avanzados muestran gran actividad.

En el frente rumano nuestros aliados, que habían retrocedido del valle Giul, ocuparon las posiciones perdidas el día anterior.

Al sur de Porzhary los rumanos se han fortificado en las posiciones conquistadas. Hacia Cernavoda se han realizado nuevos avances, ocupando los aliados dos pueblos.»

### Los aliados en Servia.

PARIS, 23 (oficial).—«Al norte de Monastir continúa una lucha muy violenta. Los germanobúlgaros resisten con encarnizamiento y han recibido refuerzos, intentando violentos contraataques, que han fracasado.

El día 21, las tropas francesas se han apoderado del pueblo de Dobromin, mientras los serbios, a su derecha, se apoderaban de Paralovo.

Trescientos prisioneros alemanes y búlgaros quedaron en poder de los aliados. Al oeste de Monastir las tropas italianas han verificado nuevos progresos.

Sobre la orilla occidental del lago Prespa, los aliados han progresado hasta las orcas de Hotesovo.»

### Rusos y austro-alemanes.

PARIS, 23 (parte ruso).—«En la región de Illuxt dimos un acertado ataque con gases, produciendo la alarma en las trincheras enemigas.

A orillas de Stochod, en la región de Komary, Bolchoyporsk y Malypon-k hay cañones.

En la región de Koyntza, en un puesto de observación avanzado, fué muerto de un balazo el comandante de la batería, coronel Yegailovitch, caballero que era de la Orden de San Jorge.

En el resto del frente hay sólo tiroteo. En los Cárpatos, el desierto impide el tránsito por todos los caminos.

### En el Africa oriental.

LONDRES, 23 (oficial).—La semana pa-

sada fué atacado durante tres días un pequeño número de fuerzas británicas en Lumbembe (Africa oriental alemana) por fuerzas enemigas muy superiores.

Todos los asaltos fueron rechazados. El sábado, dos columnas británicas fueron en socorro de las fuerzas atacadas, y los alemanes se retiraron al Nordeste, hacia sus posiciones, dejando uno de sus tres cañones de grueso calibre con municiones.

### Comunidades oficiales austriacas.

VIENA, 23.—Comunido oficial. Frente rumano.—En el Cerna inferior tomamos pie en la orilla izquierda del río. No se señalan acontecimientos de importancia en el resto del frente.

En Valaquia y en la frontera de Hungría y en la región de los bosques de los Cárpatos, hubo actividad de los contingentes de reconocimiento.

Frente ruso.—Ejército del príncipe Leopoldo de Baviera.—En algunos sectores del frente aumentó la actividad de la artillería.

Frente italiano y teatro Sudoeste de operaciones.—No ha cambiado la situación.

## En los Balkanes

### Parte rumano.

BUCAREST, 23 (Oficial).—«En el valle del Giul el enemigo ha rechazado a las tropas rumanas hacia la región de la estación de Filiasi.

En el valle de Olt el enemigo ha continuado el ataque con idéntica energía.

Bajo la presión del adversario nuestras tropas se repliegan hacia el Sur.

En el Danubio y en la Dobruja, situación estacionaria.

El parte francés. PARIS, 23 (Oficial).—Comunicado del ejército de Oriente.

En la región de Monastir la niebla dificulta las operaciones.

El enemigo se resiste enérgicamente en la línea de las alturas que va a Snegote, a cuatro kilómetros al norte de Monastir, a la cota 2.050, al sudoeste de Makovo.

Hemos hecho otros 500 prisioneros. En la orilla occidental del lago Prespa hemos ocupado Leskovov y seguimos avanzando hacia el norte.

El parte serbio. PARIS, 23.—Comunicado serbio: Ayer seguimos avanzando hacia el Norte, a pesar de la violenta resistencia del enemigo; tomamos el pueblo de Rapes, al norte de Subodol.

Hemos derrotado a los alemanes y les hemos obligado a huir.

Han quedado en nuestro poder cierto número de prisioneros alemanes y búlgaros y un importante botín.

CINTURAS PARA CABALLERO

Recomendadas como especialidad a los señores militares y deportistas, para trajes de uniforme y etiqueta. Contra las afecciones abdominales, obesidad, DOLORS DE RIÑONES, ENFRIAMIENTO. CORSETERIA: «AL PALACIO DE SEÑORAS». San Sebastián.

ROMEA (calle de Carretas).—Cinema y variedades. Secciones a las seis y media, diez y once y media. Excelentes cuadros artísticos, formados por las más renombradas estrellas del arte coreográfico.

CINEMA X (glorieta de Bilbao).—Gran sección desde las cinco y media a la una. Interesantes y variadas películas. Butaca, 0'50; palcos, 4 pesetas.

TRIANON PALACE.—Desde las cinco, grandioso programa cinematográfico. Películas cómicas divertidísimas.—Butaca, 0,40 pesetas.

GRAN TEATRO (Marqués de la Ensenada).—Gran sección continua de cinco y media a una.

GRAN VIA (plaza del Callao).—Sección continua de cuatro y media a una. Emocionantes estrenos y películas de gran metraje.

SALON DOREE (calles de Atocha y Santa Isabel).—Sección continua. Gran variedad de asuntos. Sensacionales estrenos.

ALVAREZ QUINTERO.—Variedades muy divertidas, todas las noches.

PROYECCIONES.—Sección continua de cinematógrafo. Grandiosos éxitos.

CINE DE LA CALLE DE LA FLOR.—Sección continua de cinematógrafo.—Éxitos verbales.

CINE IDEAL.—Todos los días estrenos de interesantes películas.—Intermedios por un sexteto de profesores de la Filarmónica de Madrid.

BRASSERIE PALACE HOTEL (plaza de Cánovas).—Cinematógrafo selecto. Extraordinarios programas artísticos; bailarinas y cantantes. Conciertos musicales. Todas las noches, a las diez y media, cinematógrafo y atracciones.

ESTANQUE GRANDE DEL RETIRO.—Todos los días, de siete de la mañana hasta el anochecer, pintorescos paseos en vapores, canoas automáticas, bicicletas y tampons acuáticos, botes a vela y remo, siendo este ejercicio altamente higiénico por su gran desarrollo muscular.

Precios muy económicos. CAFÉ CONCIERTO (Magdalena, núm. 30). Frecuentes debuts de geniales artistas de variedades.—Bailes nacionales y extranjeros.

Plumeros, cepillos, gomas, esponjas, linoleum y otros artículos de limpieza.

SIDOL

El mejor líquido para limpiar metales.

GRASES, Clavel, 10, Fuencarral, 8 y Atocha, 16

Nuestras industrias

Un «Gran Premio» en el extranjero.

Recordarán nuestros lectores que no hace mucho dimos cuenta del triunfo obtenido por la casa Albias, de Tarragona, en la exposición del Tibidabo en Barcelona.

Ahora llega hasta nosotros otro nuevo triunfo de esta misma casa en el extranjero.

El jurado de la Exposición Internacional de Agricultura e Industria de Milán, acaba de conceder el «Gran Premio» a los productos de la casa Albias, y muy especialmente por su crema «Kaiser» para el calzado, que no ha encontrado competidora entre tantas como acudieron a la exposición.

Como esto nos enorgullece pues demuestra que en nuestro país se trabaja y se vende, reogemos y damos con mucho gusto la noticia, enviando nuestra felicitación a don Manuel Albias, director de la admirable fábrica.

Hermosos cuartos principales con azotea y baño: uno, 19 habitaciones, 28 duros; otro, 80 pesetas, 12 habitaciones. Fernández de la Hoz, 67.

BIBLIOGRAFIA

«Almanaque ilustrado Hispano Americano para 1917»

Acabamos de recibir la amena publicación anual de la acreditada casa editorial Mancos, de Barcelona, cuyo título encabeza estas líneas. Este «Almanaque», que entra en su octavo año, ha conseguido acreditarse por el esmero con que se confecciona. Es un compendio interesantísimo de sucesos culminantes, de arte, literatura, poesía y notas festivas, que dan a sus páginas gran variedad.

Dedicamos el espacio necesario a la guerra europea, con numerosas ilustraciones; el centenario de Cervantes; a la expansión del idioma español; a la unión cordial de España y los países de América de la misma habla; a los principales inventos y curiosidades del año, y otra multitud de asuntos. Numerosos grabados ilustran el texto, formando, en conjunto, un libro recomendable, y en el que se advina la intervención del excelente literato Sr. Brissa, que dirige esta publicación.

Precio del «Almanaque», encuadernado lujosamente en cartón, con original cubierta de Romero Calvet, 1,50 pesetas en las mejores librerías.

Daremos cuenta en esta sección de aquellas obras cuyos autores e editores nos remitan dos ejemplares.

Bibliotecas públicas de Madrid

Real Academia Española (Felipe IV, 3, de nueve a trece.

Real Academia de la Historia (León, 21), de doce a diecisiete.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, núm. 20, bajo), de ocho a trece.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, núm. 52), de nueve a doce y de quince a diecisiete.

Jardín Botánico (plaza de Murillo), de once a trece.

LAS ADULTERACIONES

DELITOS MODERNOS

Nuestra civilización, tan brillante desde el punto de vista científico e industrial, reviste cada día más amenazadores caracteres en cuanto se refiere al régimen de la vida.

El afán desordenado de aglomeración y de velocidad produce cada día enorme número de víctimas, que apenas ocupan nuestra atención, y embruma nuestro cerebro con multitud de problemas complejísimo.

Pero existen unas formas de atentado constante a la salud pública que antes apenas se conocían, y han adquirido ya un desarrollo tal, que toda ocasión nos parece apropiada para llamar la atención del público sobre ellas. Por un fenómeno inexplicable este público permanece sordo e indiferente, sin duda porque los efectos del atentado no son inmediatos.

Nos referimos a la adulteración de las substancias alimenticias, y especialmente las de mayor consumo: el pan, la leche, el vino...

Sucede que el comerciante de ancha conciencia, por afán de lucro y en lucha con una escandalosa competencia que no repara en obstáculos de ninguna clase, añade a su mercancía substancias nocivas o no en sí mismas, pero siempre en perjuicio del comprador, que, aun en el caso más favorable, no adquiere el alimento reparador a que tiene derecho perfecto; pero es que además se impide al público adquirir el producto neto, aun queriéndole pagar a mayor precio. ¿Se ha reparado bien en la falta de lógica que supone, por ejemplo, la violencia de los movimientos populares por la falta de peso del pan, que nunca puede ser muy grande, frente a la pasividad con que se aguanta el daño enorme que representa la venta de la leche o el vino aguados al 25 por 100?

Y claro está que el problema se agrava considerablemente cuando la adulteración se hace con substancias nocivas, mucho más si pensamos en la probabilidad de que estas composiciones vayan a alimentar a un niño o a un enfermo.

Nuestra legislación sobre la materia es todavía demasiado imperfecta, porque el público para impresionarse necesita ver correr la sangre, presenciar la tragedia, y es preciso evolucionar rápidamente en este siglo, tan amante de las teorías económicas, no ha de dejar el rastro cruel de unas generaciones débiles y enfermizas, ejerciendo la autoridad su acción salvadora y castigando con mano fuerte y sin contemplación alguna a los que, amparados por lo obscuro del proceso fisiológico de la alimentación y asimilación, llevan tan enorme contingente al cementerio y a los hospitales.

¿Se hace actualmente una labor intensa en este sentido? Otro día procuraremos contestar a esta pregunta.

LAS AGUAS DE MADRID

Como sigue ignorándose a quien corresponde entender en el asunto de las aguas no potables, «El Imparcial», que no pierde de vista estas cuestiones de general interés, se hace cargo de las preguntas que con tal motivo formuláramos y dice, con sobrada razón, que «sea quien fuere el llamado a intervenir en este asunto, su resolución no admite más demora».

Puesto que todo el mundo asentirá a la afirmación del autorizado diario y solo falta alguna idea que conduzca en la forma posible al fin perseguido, ¿no podría optarse por colocar sencillos rótulos en que se leyera: AGUA NO POTABLE, al lado de las fuentes denunciadas?

Así se hace en otras importantes poblaciones en las que hay que atender servicios distintos del consumo personal, para evitar que se beban inconscientemente aguas insalubres. El recurso no puede ser más sencillo ni más barato.

Universidad Libre DE «EL ESCORIAL» DIRIGIDA POR LOS PADRES AGUSTINOS. Carreras de Abogado, Filosofía y Letras, Preparatorio para Ingenieros civiles, y Academia preparatoria para carreras militares; ésta bajo la dirección técnica de un jefe militar.

BIBLIOTECA DE EJERCITO Y ARMADA

«Maravillas históricas de las ciencias ocultas».—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Toré.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocalidad.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de damas y fakirs.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión a distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyecciones misteriosas.—La vidente de París.—Las brujas.—Proecía re-

lizada.—¿Adivino ó farsante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión. «Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas. «Los periódicos de las islas Canarias».—Apuntes para un catálogo (1877-1897) por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

LA BOLSA

COTIZACIONES DE AYER

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, PRECIO, 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR, AL CONTADO, 4 POR 100 AMORTIZABLE, 5 POR 100 AMORTIZABLE, BANCOS Y SOCIEDADES, ATUNTAMIENTO DE MADRID, CAMBIOS.

«SINDICATO DE PUBLICIDAD». Barbieri, 8.—Madrid

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

Los artículos 728 y 735 del Código de Justicia militar

nimidad por parte de doce jurados, produce sobre nueve casos de «absolución» injusta por un caso de «convicción» injusta, la misma rareza de tal ocurrencia no excusa el que dejemos de reconocer el principio y de remediar el mal.

Cuando se registra un atentado individual es siempre de lo más descorazonador. Que ha habido numerosos casos de esa naturaleza, no puede dudarse, a pesar de los informes nada auténticos de los alcaldes, coleccionados por el Congreso de Prisiones americanas y publicados en el «Journal of Criminal Law and Criminology» (Mayo de 1912, página 131) al efecto de demostrar que son muy pocos los casos de ejecución injusta de inocentes. El asunto todo de compensar las convicciones injustas por delitos graves y menores, bien merece un estudio más profundo, a fin de que, dentro de un tiempo razonable, pueda un remedio legislativo curar este defecto de nuestras instituciones sociales.

«Artículo 728. Se estamparán en las hojas de servicios de los oficiales, y en las filiaciones de los individuos de las clases de tropa, todas aquellas notas que provengan de penas o correctivos que se impongan por consecuencia de procedimiento escrito, judicial o gubernativo, haciéndose constar también, respectivamente, en aquellas la absolución libre, si se dictare.

«Los demás correctivos que no provengan de procedimiento escrito, judicial o gubernativo, se insertarán, respectivamente, en las hojas de hechos y en la de castigos, salvo aquellos que se impongan a los individuos de las clases de tropa por reincidencia en la misma falta o vicio, que se estamparán en las filiaciones.»

«Art. 735. La invalidación de nota desfavorable se verificará por medio de una contranota, en la que se exprese clara y terminantemente, al tenor de lo que prevenga la Real orden o resolución que así lo disponga, hasta qué punto y en qué caso deberá tener consecuencias la nota que reforme o modifique; si ha de quedar nula ó de ningún valor, y, por consiguiente, sin efecto sucesivo en todo tiempo y circunstancias.»

Son tan claros, concretos y terminantes los dos artículos que copiados quedan (pertenecientes ambos, como nadie ignora, al título XXVI del vigente Código de Justicia militar), que no ya una persona ilustrada, de vastos conocimientos y profundo saber, sino la más lega y profana en leyes y en asuntos militares que esté dotada de «sentido común»; interpretará fielmente, con sólo leerlos, los dos artículos anteriores, de la única manera que pueden y deben ser interpretados: que las notas desfavorables se estamparán en las hojas de servicios y filiaciones, ó en las de hechos y de castigos, según de donde provengan los correctivos; y que las notas invalidadas, con la condición expresa de que quedan «nulas» y sin valor, «no deben» surtir efectos sucesivos en ningún tiempo, cualquiera que sean las circunstancias.

Es la única interpretación en absoluto conforme a la letra y espíritu de dichos artículos; y no cabe otra, porque el hermeneuta más concienzudo, ni el más escrupuloso exégeta hallarán, por más que busquen y depuren y analicen, una sola palabra, una sílaba, una letra, un punto, una coma, una tilde que a ello se preste.

Sin embargo, el primero de los artículos mencionados se observa fielmente, se guarda con exactitud, se cumple al pie de la letra y se aplica con «inflexibilidad»; mientras que el segundo, por el contrario, ni se aplica, ni se cumple, ni se guarda, ni se observa...

Tratándose de dos artículos que forman parte integrante de una ley «vigente», semejante diferencia a favor del primero y en perjuicio del segundo no se explica, tanto más cuanto que el segundo es consecuencia y complemento del primero.

En justicia, en verdadera «justicia», en estricta JUSTICIA, ambos artículos debieran ser observados y guardados y cumplidos con igual celo y escrupulosidad; porque si el primero está en vigor, «en vigor» está el segundo, ya que, hasta la fecha, no ha sido derogado «legalmente».

Y si en equidad y justicia deben ambos artículos ser observados, y guardados, y cumplidos, y aplicados por igual, por amor al prójimo y a nosotros mismos, y en atención a que sólo Dios es perfecto, y a que todos faltamos (el que esté sin pecado tire la primera piedra), y a que el que más y el que menos, desde el más alto al más bajo, precisamos de benevolencia para nuestras observaciones, hasta para las más insignificantes; por estas y otras consideraciones, que en gracia a la brevedad omito, el artículo 735 debiera ser observado, no diré con mayor exactitud que el 728, pero sí con cariño, guardado con amor, cumplido con verdadero gusto, aplicado con sincera satisfacción.

Desgraciadamente ocurre «todo lo contrario». El artículo 735, lo repito por enésima vez, no se observa, pese a las consideraciones apuntadas, pese a su beneficiosa finalidad, pese a su «vigencia»...

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Génova (facultativa) el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30; para New York, Habana, Veraacruz y Puerto Méjico. Regreso de Veraacruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Oruña el 21, para Habana y Veraacruz. Salidas de Veraacruz el 18 y de Habana el 20 de cada mes, para Oruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Coto, Sabánilla, Curagao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veraacruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

En lo que resta de año se realizarán los siguientes viajes a Manila, saliendo los vapores de Barcelona el 30 de Agosto, 13 de Octubre y 26 de Noviembre, para For-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

VESTIARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA

JUAN RIU Y SOBRINO

CASA EN MADRID - CASA EN BARCELONA - SALÓN DEL PRADO NÚM. 6 - CALLE DE MENÉNDEZ PÍDIZ

TEJADOS BARATOS

PLACAS VULCANIZADAS NO COMPLETAMENTE IMPERMEABLES. Para cubiertas de edificios, fábricas, almacenes, talleres caseros, terrazas, medianiles y terrazas. FÁCILES DE COLOCAR Y DE MUCHA DURACION. Tamaño, 375-350 mms. GRAN ECONOMIA EN LOS ALMACENES. Un ciento de tejas planas pesa 260 kilogramos. Un ciento de placas NOE solamente 20 kilogramos!! Economía para un peso DIEZ VECES menor.

Fabricación: JUAN USABIAGA, Ingeniero Industrial. Establecimientos y en instalaciones industriales, Turbinas, Motores, etc. VILLAFRANCA (Guipúzcoa) FABRICA DE TORNILLOS, TUERNAS Y REMACHES

F. DE AZQUETA

BILBAO-MELILLA

Artículos para la industria. Minas y Ferrocarriles. Electros navales.

Acabados para la industria. Empaquetaduras. Cables. Algodones. Borrás. Cables. Grifos. Válvulas. Palas. Pines. Aceros para herreros. Pinturas. Barnices. Cables. Cordelería, etc.

VERDADERO PEPTONATO DE YODO IODONE ROBIN. La primera combinación a base de Peptona Triptica. La única que contiene la Tiroxina, elemento creador del Yodo. Formando una combinación ESTABLE y DEFINIDA. Comunicación del Prof. BARRAZAR a la Academia de Ciencias (1914) y a la Facultad de Medicina de París por el Prof. BLANCHARD (1917) (Comunicación a la Academia de Medicina, por el Prof. BLANCHARD, 1907) LA ÚNICA COMBINACIÓN DE PEPTONATO DE YODO INYECTABLE. Laboratorios de MAURICE ROBIN, Autor de las Combinaciones Heteropépticas. 13-15, Rue de Polisy, PARIS (VI).

NUCLEATOL. GRANULADO. (Nucleofosfatos de Cal y de Sosa de CURA). RAQUITISMO - CAQUEXIA - BRONQUITIS CRÓNICA - CON ESCRÓFULAS - DEBILIDAD - NE. VENTA AL POR MAYOR: 13, Rue de Polisy, Paris. - Importadores: BALSANO y...

VINO DE PEPTONA CHAPOTEAUT. Peptona adaptada por el Instituto Pasteur. FORTIFICANTE RECONSTITUYENTE. Espectacularmente RECOMENDADO A LOS CONVALESCIENTES ANÉMICOS NIÑOS SEÑORAS ANCIANOS. PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas farmacias.

La Unión y el Fénix Español. COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. CAPITAL SOCIAL DOCE MILLONES DE Ptas. EFECTIVA. COMPLETAMENTE DESMBOLSADO. Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 50 AÑOS DE EXISTENCIA. Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios. Alcaá, 41. - OFICINAS, Caballero de Gracia, 56.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO. COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO. CAPITAL: 25.000.000 FRANCOSES. FABRICA EN VIZCAYA (Zamo, Luchana, Iruya y Guntziñabiz), OVIEDO (La Manjeja), MADRID, SEVILLA (El Espinazo), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MALAGA, CACERES (Aldea-Nova) y LISBOA (Tralaga). ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS. Superfosfatos de cal. Superfosfatos de huesos. Nitrato de sosa. Sales de potasa. Sulfato de amoníaco. Sulfato de sosa. Glicerinas. Acido nítrico. Acido sulfúrico corriente. Acido sulfúrico anhidro. Acido clorhídrico. Y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos. LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, VILLANUEVA, 11). SERVICIO AGRONÓMICO. Importancia para el empleo racional de los abonos. NOTA IMPORTANTE. - Pídanse a la Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de las tierras» a fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente. Los pedidos deberán dirigirse a MADRID, VILLANUEVA, 11, a el domicilio social. DIRECCION TELEGRÁFICA: GRIÑO.

REGENERADOR de la SANGRE. HIERRO LERAS. Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre; es sumamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos Flujos blancos e Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia a las doncellas, recién casadas y niños delicados. En PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias.

ESTRIGNARSITOL INYECTABLE ROBIN. Poderoso Reconstituyente del Sistema nervioso. MEDICACION NUCLEO-ARSENIO-ESTRIGNO-FOSFATADA. Nucleofosfato de Sosa Metilarsinado I Metilarsinato de Sosa, 0,02 por ampolla de 2cm3. Metilarsinato de Estrignona de 0,001 por ampolla de 2 cm3. DOSIS: Una inyección de 1 ó 2 cm3, según los casos, en las 24 horas. AGOTAMIENTO NERVIOSO, ASTENIA DIABÉTICA. POSTRACION derivada del TRANCAZO, DEBILIDAD NEURO-ARTRÍTICA. CONVALENCIAS LARGAS Y DIFÍCILES, etc. VENTA AL POR MAYOR: 13, Rue de Polisy, PARIS. - AL DETALLE: Principales Farmacias.

NUCLEARSITOL ROBIN. ANTITUBERCULOSO; PODEROSO RECONSTITUYENTE. COMPRIMIDOS. DOSIS: 2 ó 3 comprimidos dos veces por día a las dos principales comidas, lo que hace 0,04 a 0,06 centigramos de metilarsinato sódico por día. INYECTABLE. DOSIS: 1 ó 2 cm3 inyecciones según los casos en las 24 horas. VENTA AL POR MAYOR: 13, Rue de Polisy, Paris. - Importadores: BALSANO y CALINAS, 1111 Clario, Barcelona.

CEREVISINA. (Levadura seca de cerveza). La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel: FURÚNCULOS, PSORIASIS, HERPES, ECZEMA, URTICARIA, LEUCEMA. PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

PEPTONATO DE HIERRO ROBIN. Descubierta por el autor en 1884. No fatiga el Estómago, No ennegrece los Dientes, no restringe nunca. Este FERRUGINOSO es ENTERAMENTE ASIMILABLE. Cura: ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD. VENTA AL POR MAYOR: 13, RUE DE POLISY, PARIS. Importadores: BALSANO y CALINAS, 1111 Clario, Barcelona.

Silvestre Segarra é Hijo. VALLA D' EIRO (provincia de Orense). Medicinas especiales para regimenes de gran tamaño y cantidades. Continente especial para Sevilla, Cádiz y sus puertos. SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMIA. Dirección de la Dirección de Seguros y Seguros.

Siroline "ROCHE" es el regenerador de los pulmones cura radicalmente. Catarros, Resfriados, Bronquitis, Tos ferina, Asma, Tuberculosis. VENTA AL POR MAYOR: 13, RUE DE POLISY, PARIS. Importadores: BALSANO y CALINAS, 1111 Clario, Barcelona.